Municipalidad de Coronel Bogado
Comité de evaluación
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

DICTAMEN Nº 01/2013

FECHA: 13 DE MARZO DE 2013.-
NOMBRE DE LLAMADO: CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2013 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.-

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen los Señores. Lic. Julio Cesar Riveros y el Arq. Javier Sánchez para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento **LCO Nº 01/2013 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. - PAC ID Nº 251.068.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 12 de marzo de 2013 a las 08:00 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se ha presentado para dicho concurso las empresas: **Estación de Servicios BR San José por ambos lotes;** en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Coronel Bogado y en presencia del funcionario asignado de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto menciono que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite este comité.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Ninguna.

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: *Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes* criterios: según **SECCIÓN III** del PBC. **Criterios de Evaluación (IAO 34).** Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en el art- 61 del DR Nº 21.909/03 de la ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas y se establece la metodología de evaluación. Dicho articulo transcribe a continuación.

- *Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*
- *Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.*

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

- *Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.*
- *Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.*
- *El Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.*
- *El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.*
- *A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"*

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones sustanciales básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el artículo 61 del DR de la Ley 2051/03 y de las documentaciones de carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en el PBC. Para la evaluación de los criterios de calificación, este comité analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".

No	Documentaciones	Estación de Servicios BR San José	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	de carácter sustanciales		
1	a) Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por plazo de 90 días	x	
2	Información sobre el Oferente	X	
2.1	Formulario de Oferta	X	
2.2	Autorización del Fabricante	X	
2.3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, según la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Sustancial.	X	
	documentos Capacidad legal:		
	a) documentos de carácter sustanciales, indicados en la Sección VII Anexo 1		
	Oferentes Individuales. Personas Físicas		
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
3	DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ...o dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
4	DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen ... en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

5	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
6	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	X	
7	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X	
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NA	
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NA	
3	*DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra* involucrado en prácticas que violen ... en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NA	
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del *firmante de la oferta para comprometer al* oferente.	NA	
5	Formulario de DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ...	NA	
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NA	
	documentos de carácter formales, indicados en la Sección VII Anexo 1		
1	Formulario de DDJJ por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.	X	
2	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario *expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	X	
3	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:	X	
4	Patente Comercial y constancia de pago de impuestos municipales	X	
5	Autorización Municipal o del MOPC sobre si las instituciones son comunales o rurales según el caso	NA	

Obs. Na = no aplica
(np) no presento

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Ratio de Liquidez	Año 2010: 1,05 Año 2011: 1,08 Año 2012: 1,06 Promedio: 1,06
Endeudamiento	Año 2010: 0,94 Año 2011: 0,92 Año 2012: 0,94 Promedio: 0,94
Rentabilidad:	Año 2010: 0,70 Año 2011: 0,54 Año 2012: 0,62 Promedio: 0,62

Una vez analizadas las documentaciones, se pasa a verificar los cálculos aritméticos, y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia se ha constatado que el oferente ha multiplicado su precio unitario por la cantidad mínima, y no por la cantidad máxima como debería ser, por lo que esta oferta ya pasaría el presupuesto de esta institución, por cual nos hemos avocado a la circular 03/2006 que dice: Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.-

Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos.-

Si la convocante necesitare una mayor cantidad de bienes, servicios u obras de los requeridos en los llamados y contare con saldo presupuestario suficiente, se podrá aumentar la cantidad de los mismos solo a través de ampliaciones de contratos, realizadas de conformidad a los Arts. 62 y 63 de la Ley 2051/03, o realizar un nuevo procedimiento de contratación.- De tal manera que hemos comunicado a la DNCP de esta situación, y pedido que se modifique nuestra lista de precios y cantidades, disminuyendo nuestra cantidad máxima igualándola a la cantidad mínima, en el sistema para crear la adjudicación, después de corregir la lista de precios y cantidades a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

Ítem	Empresa	Oferta Gs, IVA Incluido	
		Lote 2	Lote 1
1	ESTACIÓN DE SERVICIOS BR SAN JOSÉ	23.860.000	337.539.672*

La adjudicación del presente llamado es por lote, como se estableció en el PBC

Considerando que la oferta que ha cumplido con todas las presentaciones de documentaciones sustanciales y de carácter formal es la empresa **ESTACIÓN DE SERVICIOS BR SAN JOSÉ,** se procede analizar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC. **SE ACEPTAN** la ofertas de la empresa por cumplir el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Por tanto, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la convocante y teniendo en cuenta las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; este COMITÉ EVALUADOR, recomienda la adjudicación del llamado a **LCO Nº 01/2013 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. - PAC ID Nº251.068**; **POR EL LOTE 1** a la **Empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS BR SAN JOSÉ, propiedad de la Sra. Nancy Elizabeth Flores de Acosta, domiciliado el la ciudad de General Delgado, con numero de cedula de identidad Nº 898.250, con RUC Nº 898250-3, y** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs.337.539.672.- (GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS)**. Y **por EL LOTE 2** a favor de la **Empresa Estación de Servicios BR San José, propiedad de la Sra. Nancy Elizabeth Flores de Acosta, domiciliado el la ciudad de General Delgado, con numero de cedula de identidad Nº 898.250, con RUC Nº 898250-3, y** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs 23.860.000**

MUNICIPALIDAD DE CAPITAL BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Comité de evaluación
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

(GUARANÍES VEITITRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL), totalizando un sumatoria de los dos lotes por GS. **361.399.672 (GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS) IVA incluido,** de conformidad a la oferta presentada. En tal sentido corresponde al *Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere.*
ES NUESTRO DICTAMEN, mejor parecer del Intendente.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Lic. Julio Cesar Riveros Duarte
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Javier Sanchez
Comité de Evaluación

ANEXO 1: LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS

Fecha:13-03-2013
LCO No: 251.068

LOTE Nº 1 "COMBUSTIBLES"								
1	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*	*9*
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad mínima***	**Cantidad máxima***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	15101505-001	Gasoil filtrado	Litros	Boca de expendio	58.000	58.000	5.325	308.850.000
2	15101503-002	Nafta Súper mínimo 95 octanos	Litros	Boca de expendio	3.988	3.988	7.194	28.689.672
Total IVA INCLUIDO								**337.539.672**
LOTE Nº 2 "LUBRICANTES"								
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad mínima***	**Cantidad máxima***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	15121501-005	Aceite hidráulico 10w - tambor de 200 litros LUBRAX SAE 10W	Litros	Tambor	1	2	**2.700.000**	**5.400.000**
2	15121501-005	Aceite 15w50-tambor de 200 litros LUBRAX	Litros	Tambor	1	2	**3.250.000**	**6.500.000**
3	15121902-001	Grasa - balde de 20 kg. LUBRAX	Kilos	Balde	6	10	**550.000**	**5.500.000**
4	15121902-001	Grasa para desmalezadora – pomo STIHL	Kilos	Pomo	15	20	**43.000**	**860.000**
5	15121501-005	Aceite 90 – tambor de 200 litros. LUBRAX	Litros	Tambor	1	2	**2.800.000**	**5.600.000**
Total IVA INCLUIDO								**23.860.000**
TOTALES LOTE 1 + LOTE 2, IVA INCLUIDO								**361.399.672**